

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1156 *Anuncio de la Notaría de doña Almudena Romero López de subasta notarial de finca hipotecada dentro del procedimiento de ejecución extrajudicial.*

Yo, Almudena Romero López, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: número dieciocho. Vivienda procedente del bloque señalado con el número V, radicante en el término municipal de Estepona, partido de Calancha, procedente del mencionado edificio, que tiene su frente a la llamada vía de circunvalación. Es del tipo A1 y radica en la planta cuarta del edificio, fase Tercera, hoy Avenida de Andalucía, número 88. Se halla distribuida en las siguientes dependencias: hall, estar-comedor, paso, tres dormitorios, cocina y un cuarto de baño. La superficie útil de esta vivienda es la de sesenta y un metros, con setenta decímetros cuadrados. Y la superficie construida es la de setenta y nueve metros con trece decímetros cuadrados. Y son sus linderos tomados por la puerta de entrada: por la derecha entrando, vuelo a patio de luces y con el bloque IV de la tercera fase; por la izquierda, con vivienda tipo A1 de su misma planta; por la espalda con vuelo a la vía de circunvalación y por su frente, lo hace con hall de acceso de la planta, con el ascensor y vuelo a patio de luces.

Cuota: 4,282 por ciento.

Otras circunstancias: VPO.

Referencia Catastral: 8040305UF0384S0018JL.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número Uno de los de Estepona, al tomo 1.259, libro 1.011, folio 150, finca número 32.249, inscripción 11.^a

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría, sita en la Calle Ceuta, número 19, escalera 9, 2.º D, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la 1.ª subasta para el día 2 de Febrero de 2011 a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos quince mil doscientos treinta y cuatro euros (215.234,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se señala para el día 1 de Marzo de 2010 a las once horas, cuyo tipo será el 75% por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 29 de Marzo de 2011 a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 20 de diciembre de 2010.- Almudena Romero López, Notario de Estepona.

ID: A100094951-1